

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERA Y AUDITORÍA
UNIDAD DE POSTGRADO



“MONOGRAFÍA”

DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANÁLISIS Y CONTROL TRIBUTARIO EN SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS COMERCIALES

Postulante : Ismael Vila Quenta

Docente : Dr. Enrique Hinojosa Rodríguez PhD.

La Paz - Bolivia
2018

Dedicado a:

*A mí hijo Israel y su madre
Miriam Aurora Quispe Aro con todo cariño
y amor, por su comprensión y el apoyo incondicional
que me brindan constantemente en mis estudios;
que Dios los bendiga.*

Agradecimientos:

*A la Universidad Mayor de San Andrés
por la formación que me brindo en el Diplomado de Tributos.*

*A nuestro Docente de Monografía
Dr. Enrique Hinojosa Rodríguez, por el apoyo, paciencia
que nos brindó para la culminación de este
Trabajo de Investigación.*

*A todas aquellas personas que de una manera u otra forma
me colaboraron y ayudaron en la realización del presente Trabajo de investigación
“Análisis y control tributario en sistemas contables de empresas comerciales”.*

muchas gracias....

INDICE

Pág.

PARTE TEXTUAL DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA

1. Introducción	1
2. Planteamiento del problema	2
2.1. Formulación del problema de investigación	4
3. Objetivos	4
3.1. Objetivo general	4
3.2. Objetivos específicos	4
4. Justificación	4
4.2. Justificación metodológica	4
4.1. Justificación académica	5
4.3. Justificación práctica	5
5. Marco conceptual	7
5.1. Sistema Tributario	7
5.1.1. Impuesto	7
5.2. Sistema	8
5.2.1. Características de los sistemas	9
5.2.2. Sistema Contable	9
5.2.3. Estructura de un sistema contable	12
5.2.4. Cualidades de la información contable	13
5.3. Auditoria	14
5.3.1. Importancia	14
5.3.2. Objetivos	14
5.3.3. Tipos de auditoria	15
5.4. Control	18
5.4.1. Control interno	18
5.4.2. Características del control interno	19
5.4.3. Elementos del control interno	19
a) Planificar	19
b) Organizar	19
c) Dirigir y coordinar	20
d) Controlar	20
5.4.4. Control Interno informático	20
5.4.5. Objetivos del control interno informático	20
5.5. Marco legal	21
5.5.1. Deberes Tributarios	21
5.5.1.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)	21
5.5.1.2. Impuesto a las Transacciones (IT)	21
5.5.1.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	22
5.5.2. Código de Comercio	22

5.5.3. Código Tributario	22
5.5.4. Ley 843 (Texto Ordenado Vicente)	23
5.5.5. La Ley del Servido de Impuestos Nacionales	24
6. Marco metodológico	27
6.1. Enfoque	27
6.2. Tipo	27
6.3. Diseño	27
6.4. Método	28
6.5. Técnicas e Instrumentos	29
7. Marco practico	31
7.1. Metodología para realizar un control interno tributario de un sistema computacional.	31
7.1.1. Planeación	31
i) Identificar el origen de la auditoria	32
ii) Realizar una vista preliminar	32
iii) Establecer los objetivos	32
iv) Determinar los puntos que serán evaluados en el análisis y control	33
v) Elaborar planes, programas y presupuestos para realizar un control	33
vi) Identificar y seleccionar los métodos, procedimientos, instrumentos y herramientas necesarios para un control tributario en un sistema contable	33
vii) Asignar los recursos y sistemas computacionales para un control	34
7.1.2. Ejecución de la auditoria de sistemas computacionales	34
i) Realizar actividades planeadas	34
ii) Aplicación de los instrumentos y herramientas para un control	34
iii) Integrar el legajo de papeles de trabajo para un control	35
7.1.3. Dictamen de la auditoria de sistemas computacionales	35
i) Analizar la información y elaborar un informe de las situaciones detectadas	35
ii) Elaborar el dictamen final	35
iii) Informe de auditoría de sistemas computacionales	35
7.2. Propuesta	36
8. Conclusiones	45
9. Recomendaciones	46
10. Bibliografía	47

Resumen

El presente trabajo de investigación, trata de cómo realizar un adecuado control interno tributario de un determinado sistema contable de una empresa comercial de nuestro medio. Esto se debe porque las empresas comerciales actuales han automatizado su información financiera, es un hecho innegable. Varias computadoras enlazadas en red o aisladas utilizan en entidades educativas, salud, financieras, empresas comerciales, etc. Dependemos de estas máquinas para comunicarnos, para conservar nuestra información. Para elaborar nuestros informes, las utilizamos para garantizar para garantizar nuestros controles contables y estadísticos.

La información tributaria de un sistema contable de una Empresa Comercial, la cual tiene como fin servir de apoyo a toda persona o entidad que tenga la inquietud de cómo realizar un control interno tributaria de un sistema informático contable de una determinada institución, con diferentes tareas que contienen procedimientos que pueden ser modificados a consideración del auditor.

El control tributario en un sistema contable de una empresa comercial es la parte más importante del trabajo del contador contemporáneo. Al menos, puede asegurarse que es lo que requerirá de más tiempo y esfuerzo por su parte. Y podrá expresar una opinión sobre la justeza y rectitud de la información resultante del sistema refleja la situación económico-financiera de la entidad y los resultados de las operaciones, considerando las normas legales vigentes.

En la presente investigación es importante porque analiza la temática acerca del control tributario de los sistemas contables en las empresas comerciales, las cuales realizan frecuentemente movimientos financieros, para lo cual se podrá obtener un informe económico, financiero y tributario emitido por un determinado sistema contable, el cual reflejará la situación actual económica de la institución.

El problema ¿Cómo se puede determinar un pertinente análisis y control tributario en un sistema contable de una empresa comercial?

Para tal efecto inicialmente se realizó un diagnóstico de las empresas comerciales, posteriormente la parte conceptual de como efectuar un análisis y control a un sistema contable, luego se aplicó la ficha documental, la cual se presenta como propuesta.

Abstract

The present research work, deals with how to perform an adequate internal tax control of a certain accounting system of a commercial company of our environment. This is because the current commercial companies have automated their financial information, it is an undeniable fact. Several computers linked in network or isolated use in educational entities, health, financial, commercial companies, etc. We rely on these machines to communicate, to preserve our information. To prepare our reports, we use them to guarantee our accounting and statistical controls.

The tax information of an accounting system of a commercial company, which is intended to support any person or entity that has the concern of how to perform an internal tax control of a computerized accounting system of a particular institution, with different tasks that they contain procedures that can be modified for the auditor's consideration.

The tax control in an accounting system of a commercial company is the most important part of the work of the contemporary accountant. At least, you can make sure that it is what will require more time and effort on your part. And may express an opinion on the fairness and rectitude of the information resulting from the system reflects the economic-financial situation of the entity and the results of operations, considering the legal regulations in force.



1. Introducción

La sociedad actual a automatizado su información financiera, es un hecho innegable. Varias computadoras enlazadas en red o aisladas utilizan en entidades educativas, salud, financieras, empresas comerciales, etc. Dependemos de estas máquinas para comunicarnos, para conservar nuestra información. Para elaborar nuestros informes. Las utilizamos para garantizar para garantizar nuestros controles contables y estadísticos.

En la actualidad la incorrecta aplicación de la normativa tributaria en un determinado sistema contable computarizado, puede llevar a la determinación de sanciones fiscales que no solamente inciden en la economía de la empresa sino también en su imagen corporativa y en la valuación de la misma frente a posibles inversores. Por lo dicho anteriormente es necesario que las empresas hagan una evaluación de los aspectos tributarios en un período determinado con el objetivo de establecer pasivos o contingencias que se deriven de la incorrecta aplicación de los requisitos formales establecidos por la Ley. (Espinoza, 2008, pág. 11)

El mismo que permitirá efectuar un adecuado control tributario de un sistema contable, en función a las normas legales financieras vigentes de nuestro país, para poder contar con una información financiera económica fiable, dando cumplimiento a las instancias pertinentes.

El control tributario en un sistema contable de una empresa comercial es la parte más importante del trabajo del contador contemporáneo. Al menos, puede asegurarse que es lo que requerirá de más tiempo y esfuerzo por su parte. Y podrá expresar una opinión sobre la justeza y rectitud de la información resultante del sistema refleja la situación económico-financiera de la entidad y los resultados de las operaciones, considerando las normas legales vigentes.



Para poder tener certeza de que los impuestos están debidamente presentados y regularizados con la información que se contiene un sistema contable de una empresa, mostrando igualdad en los registros; una institución piensa en la elaboración de un control y análisis de evaluación tributaria que puede ser llevada a cabo por personal externo a la empresa, por lo que se pretende obtener una opinión independiente sobre estos rubros, así poder realizar los ajustes necesarios y obtener recomendaciones para mejorar los controles tributarios internos efectuados por un determinado sistema contable. (Guamanzara, 2012, pág. 19)

Además, el control tributario evalúa a una empresa desde el punto de vista legal, es decir del cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas por un sistema contable por parte de la empresa, pero acorde a los parámetros y procedimientos establecidos en la ley; como el grado de conocimiento e interpretación sobre la misma por parte del personal responsable.

La finalidad de la presente estudio, es investigar cómo llegar a realizar un adecuado análisis y control tributario en sistemas contables de empresas comerciales, de nuestro contexto.

2. Planteamiento del problema.

Actualmente las empresas a nivel general sus sistemas de información son modernizados, utilizando la tecnología; esto ocurre en los sistemas contables de las empresas comerciales de nuestro contexto.

Podemos apreciar en nuestros tiempos que la mayoría de las empresas comerciales utilizan un determinado sistema contable tributario para registrar un movimiento económico suscitado en su empresa. Además cabe recalcar que las empresas utilizan un sistema contable tributario en función a sus necesidades.



En Bolivia existe una variedad de empresas comerciales, las cuales se dedican a la venta de diferentes productos, los cuales son adquiridos por los ingresos en función a sus requerimientos, vender un producto los proveedores de estos sistemas contables.

Las empresas comerciales en Bolivia, se encuentran sujetas a declarar sus impuestos de manera mensual o anual, desde el momento en que se ha adquirido la calidad de contribuyente, debe cumplirse con las obligaciones tributarias regidas por Ley. La norma tributaria boliviana, señala que toda empresa de acuerdo a su naturaleza deben cumplir con los requerimientos estipulados por ley.

Los impuestos vigentes son:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) este impuesto es sobre ventas de bienes muebles, servicios cuando se emite factura, se paga de acuerdo al último dígito del NIT del mes siguiente fenecido, en el Formulario 200 la alícuota del impuesto es del 13%, las fechas de vencimiento de pago están legisladas según el D.S. 25619 del 17/12/1999.

El Impuesto a las Transacciones (IT) este impuesto grava al comercio, se paga mensualmente en las mismas fechas que el IVA, en el formulario No 400, la alícuota de este impuesto es el 3% sobre el total de los ingresos brutos. El impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) este impuesto se aplica sobre las utilidades resultantes de los Estados Financieros al cierre de cada gestión anual.

El impuesto es anual, pero se paga a los 120 días de cerrada la gestión, en el formulario No 500, la alícuota es el 25%, la declaración y pago según el Art. 39 del D.S. 24051 nos indica que la presentación de las declaraciones juradas y el pago del impuesto, vencerán a los ciento veinte días.



Actualmente las empresas y organizaciones de nuestro país, que adquieren un sistema contable computarizado, deberán orientar su control interno tributario, de una manera diferente a los sistemas contables manuales. Donde las empresas no tienen que efectuar procesos anteriores, lo cual inducía a cometer riesgos de acuerdo a la normativa legal vigente, infringiendo alguna sanción.

2.1. Formulación del problema de investigación

¿De qué manera un sistema de control interno tributario, evaluará los sistemas contables computarizados; reduciendo la posibilidad de cometer errores, que son traducidos en sanciones?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Diseñar un sistema de control interno tributario, para organizaciones comerciales que tienen sistemas contables computarizados.

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Analizar la base legal y la estructura del Sistema Tributario.
- ✓ Identificar las principales fuentes de información tributaria de un sistema contable computarizado
- ✓ Verificar la documentación digital del IVA, IT e IUE emitida por el sistema contable de las empresas comerciales.
- ✓ Proporcionar un registro preciso, sistemático y permanente de las transacciones tributarias de acuerdo a la Ley 843.

4. Justificación.

4.1. Justificación metodológica

Este tipo de justificación se da cuando se trabaja con una investigación para realizar con un nuevo método o estrategia para generar conocimiento válido y confiable. Entonces podemos decir que la investigación tiene una justificación metodológica. La



justificación en la investigación es indispensable, es lo que le da valor al trabajo de investigación.

Para lograr los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación y su procesamiento para cuantificar la tendencia de la documentación tributaria de respaldo de una transacción, así los resultados de la investigación se apoyan en técnica de análisis y observación.

4.2. Justificación académica

El presente trabajo de investigación, pretende identificar los textos y la normativa legal vigente que se utilizó, en esta investigación nos permitirá aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en metodología de la investigación científica; lo cual permite mostrar los conocimientos adquiridos en la formación profesional.

La contabilidad es el lenguaje de los negocios, todo inversionista, gerente y quien vela por el bienestar de la organización, necesita entender que es una herramienta altamente importante para la toma de decisiones. La contabilidad es el lenguaje de los negocios. Se considera a la contabilidad el lenguaje de los negocios por las siguientes razones: es un instrumento de control, es un indicador de lo que realiza un negocio en efectivo en ese momento.

4.3. Justificación práctica

La influencia que ejercen los contadores y los auditores, deriva de su acceso a la información financiera y a la información sobre el rendimiento. Su función consiste en analizar, notificar y comunicar información sobre la cual se basan las decisiones y con la cual se evalúa el rendimiento.

La información resulta útil para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios. Proporcionando informes de



negocios de alta calidad, implica a que los mismos se cumplan implementando procesos de información dentro la organización.

Proporcionar una información rápida, actualizada y confiable de las actividades económicos-financieras y tributarias que se realiza en una Empresa Comercial, y de esta manera lleguen a tomar de decisión.

El control tributario del sistema contable de una Pyme, necesita de un costo económico mínimo; por cuanto la misma será destinada a desarrollar la evaluación y control de dicho sistema, y de esta manera ver cuán confiables son los datos financieros.



5. MARCO CONCEPTUAL

En la presente investigación la terminología empleada recibe un tratamiento conceptual concreto, y es importante establecerlo para comprender su significado en el desarrollo del trabajo.

5.1. Sistema Tributario

Es el conjunto de impuestos establecidos por la administración pública, cuyo fin principal es la obtención de ingresos para el sostenimiento del Gasto público, es decir, el cubrimiento de las necesidades de la sociedad en general. (<https://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-principios-del-sistema-tributario/> accesado el 12 de abril de 2018)

Un Sistema es el conjunto de reglas o principios entrelazados entre sí. En este entendido el Sistema Tributario se refiere al conjunto de normas, leyes, códigos, políticas, entidades administrativas, sujetos impositivos, impuestos, y otros que interactúan entre sí.

Por lo tanto, el uso del término de "Sistema Tributario" se refiere a todo el conjunto de reglas, instituciones y agentes que lo conforman. En tanto que el uso de "Administración Tributaria", hace referencia a una parte del Sistema Tributario y consiste en la entidad que se encarga de administrar el ámbito tributario.

5.1.1. Impuesto

El impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios por personas naturales y jurídicas. (<https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto> accesado el 12 de abril de 2018)

El Código Tributario Vigente define al impuesto como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por ley, independiente de toda actividad estatal. En este sentido, cabe señalar que existen tres tipos de tributos que



son: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Además, "los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una Ley y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines".

En la presente investigación el uso del término Tributo tiene el significado de Impuesto, asumiendo que ambos términos son sinónimos. Además, los impuestos son instrumentos que el Estado emplea con la finalidad de recaudar ingresos y a su vez destinarlos a los sectores de la población menos favorecida. El gobierno vigente es el encargado de realizar un manejo adecuado de esos ingresos y lo realiza a través de su presupuesto anual, confiriendo recursos a los diversos gastos que debe realizar en salud, educación, seguridad social, etc.

Para efectos de este impuesto se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios. Así como también a los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

5.2. Sistema.

Es una serie de actividades relacionadas, cuyo diseño y operación conjunta tienen el propósito de lograr uno o más objetivos preestablecidos. (Paiva, 2012, pág. 417)

Las empresas son los sistemas, sus elementos las unidades que constituyen y uno de sus objetivos principales el de conseguir renta de capital (lograr utilidades) y/o satisfacer necesidades sociales.

En la actualidad el concepto de sistema hace referencia a una unidad, un todo integrado, un conjunto, cuyas propiedades y características emergen del juego de relaciones y conexiones entre los elementos que lo configuran y de todo con el



entorno en el cual se halla inscrito. Es decir ya no se hace referencia únicamente a sus elementos, sino que se toma en cuenta las relaciones que se da entre ellos, sus características y el entorno que lo rodea.

5.2.1. Características de los sistemas.

Entre las características más importantes podemos mencionar: (Niver, 2000, pág. 40)

i) Estabilidad.

Gracias a esta característica el sistema permanece en funcionamiento eficaz frente a la acción de los diferentes factores externos.

ii) Adaptabilidad.

Esta característica es muy importante para la evolución dinámica del sistema con relación a su entorno, conservando su eficiencia y orientación en función del objetivo.

iii) Eficiencia.

Mediante esta característica los sistemas alcanzan sus objetivos con economicidad.

iv) Sinergia.

Esta cualidad permite al sistema actuar con capacidad como resultado de la sumatoria de cada uno de sus componentes.

5.2.2. Sistema Contable.

El sistema contable es el sistema alrededor del cual giran todos los demás sistemas en razón a que es quién resume y centraliza todo movimiento. Existe un solo sistema contable para cada compañía, en el cual se registran todas las transacciones que de alguna manera tiene impacto en los estados financieros en términos monetarios. (Niver, 2000, pág. 63)

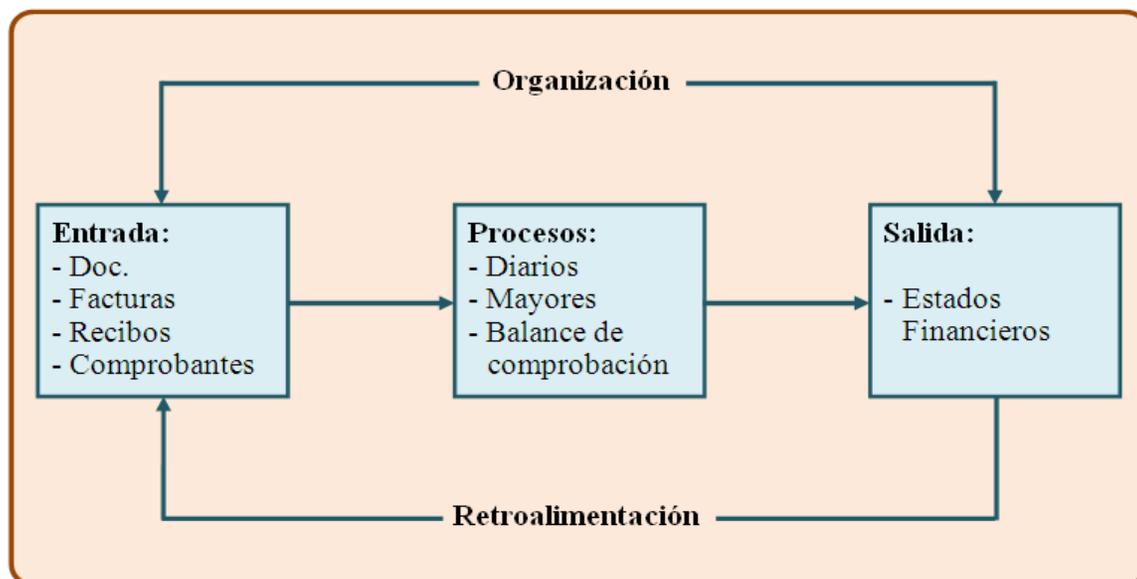


Según Warren Revé Fess, “Un sistema contable es el conjunto de métodos y procedimientos que se utiliza para recabar, procesar, clasificar, resumir y presentar la información financiera de una institución”.

Al final de todos los procesos, el sistema contable recibirá en forma resumida los movimientos que tengan los demás. De esta forma encontramos la primera forma de comunicación entre esos sistemas. Existe un solo sistema contable para cada compañía, es decir, aquel en el cual se registran todas las transacciones que de alguna manera tiene impacto en los estados financieros, o dicho de otra forma, aquellas operaciones que sean medibles de alguna manera en términos monetarios.

Los sistemas en las empresas son muy importantes, porque de ellos y la calidad de su implementación dependerá el éxito de las mismas. Una empresa que carece de sistemas difícilmente podrá contar con información fiable para la toma de decisiones. El proceso de toma de decisiones se basará necesariamente en la información generada por los sistemas de información gerencial implantados en ese objetivo.

Gráfica No 1
Representación de un sistema contable



Fuente: Elaboración propia



i) Entrada de información.

Es el proceso mediante el cual el Sistema de información toma los datos que requiere para procesar la información, las entradas a fase de inicio o input pueden ser manuales o automáticas.

Las manuales son aquellas que se proporcionan en forma directa por el usuario, mientras que las automáticas provienen o son tomados de otros sistemas o módulos, este último se denomina interfaces automáticas.

ii) Procesamiento de información.

Es la capacidad del sistema de información para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecidas, estos cálculos pueden efectuarse con datos introducidos recientemente en el sistema o bien con datos que están almacenados; esta característica de los sistemas permite la transformación de datos fuente en información que puede ser utilizada para la toma de decisiones, lo que hace posible, entre otras cosas, que un tomador de decisiones genere una proyección financiera a partir de los datos que contienen un estudio de resultado o un balance general de un año base.

iii) Salida de información.

La salida es la capacidad de un sistema de información para sacar la información procesada (output) o bien datos de entrada al exterior, las unidades típicas de salida de información son las impresoras y otros.

Es importante aclarar que la salida de un sistema de información puede constituir la entrada a otro sistema de información o módulo, en este caso, también existe una interface automática de salida, por ejemplo, el sistema de control de deudores varios, tiene una interface automática de salida con el sistema de contabilidad, ya que genera las pólizas contables de los movimientos procesales de la cuenta deudores varios.



iv) Retroalimentación.

Aunque se implante un estricto control en las fases antes citadas, siempre existe la posibilidad de que ocurran algunos desvíos, entonces el enfoque de sistema a previsto que exista una fase de corrección, denominado también retroalimentación.

5.2.3. Estructura de un sistema contable.

Un sistema de información contable sigue un modelo básico y un sistema de información viene diseñado, ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo beneficio.

El sistema contable de cualquier empresa independiente del sistema contable que utilice, debe ejecutar tres pasos básicos, los datos se deben registrar, clasificar y resumir; sin embargo el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales. (<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/contaysiscontable.html> accesada el 12 de abril de 2018)

a) Registro de actividad financiera.

En un sistema contable se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. En una empresa se llevan a cabo todo tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de contabilidad. Una transacción se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro. Ciertamente, no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios.

b) Clasificación de la información.

Un registro completo de todas las actividades comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones. Por tanto, la información se debe



clasificar en grupos o categorías. Se deben agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o paga dinero.

c) Resumen de la información.

Para que la información contable utilizada por quienes toman decisiones sea útil, esta debe ser resumida. Los empleados responsables comprar mercancías necesitan información de las ventas resumidas por producto.

Los gerentes de almacén necesitarán la información de ventas resumida por departamentos, mientras que la alta gerencia necesitará la información de ventas resumida por almacén.

Estos tres pasos que se han descrito: registro, clasificación y resumen constituyen los medios que se utilizan para crear la información contable. Sin embargo, el proceso contable incluye algo más que la creación de información, también involucra la comunicación de esta información a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales. Un sistema contable debe proporcionar información a los gerentes y también a varios usuarios externos que tienen interés en las actividades financieras de la empresa.

Además de lo anterior, un sistema contable, por lo general hace uso de un sistema de base de datos para almacenar la información evitando así la redundancia y optimizando el uso del espacio en disco.

5.2.4. Cualidades de la información contable.

La información contable debe oportuna, comprensible, útil y se comparable:

- ❖ La información es comprensible cuando es clara y fácil de comprender.
- ❖ La información es útil cuando es pertinente y confiable
- ❖ La información es pertinente cuando posee el valor de realimentación, valor de predicción y oportuna.



- ❖ La información es confiable cuando es neutral, verificable y represente fielmente los hechos económicos.

5.3. Auditoria.

Es un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. (Paiva, 2014, pág. 9)

5.3.1. Importancia.

Sin duda alguna la auditoria ha cobrado una gran relevancia en los últimos tiempos, debido al crecimiento económico, geográfico y tecnológico que han tenido la mayoría de las organizaciones a nivel mundial.

Con el crecimiento de dichas empresas se hace necesario controlar las actividades de éstas para evitar pérdidas por delitos, deficiencias operativas o controles no implementados, es por ello que muchas organizaciones hacen uso de especialistas en la materia para que realicen un análisis de sus organizaciones en distintos aspectos; determinen situaciones deficientes o que pueden mejorarse y rindan un informe de sus hallazgos junto con sus respectivas recomendaciones para rectificar las situaciones detectadas.

5.3.2. Objetivos.

A medida que han avanzado los principios y métodos de conducción de las empresas y las operaciones financieras y sus ramificaciones se han hecho más complicadas en el curso de las últimas décadas, los objetivos de las auditorias han ampliado similarmente en forma progresiva constante su campo de actividades.

Los objetivos que persigue la auditoria, son los siguientes. (Holmes, 2000, pág. 6)



- Informar independientemente sobre la situación financiera y las operaciones.
- Que el contador independiente actúe como asesor y representante de los propietarios de la empresa y de la gerencia.
- Descubrir errores e irregularidades.

Una institución actual es difícil y complicada en sus ramificaciones financieras. El auditor de hoy debe ser una persona culta, para que pueda seguir el ritmo de los negocios y ayudar a conducir a una empresa a la consecución de una operación lucrativa y solvente.

5.3.3. Tipos de auditoría.

La auditoría puede clasificarse desde diferentes puntos de vista, pero sin embargo se detallan los siguientes tipos de auditoría:

5.3.3.1. Por su lugar de origen.

Se refiere al origen de la auditoría dependiendo del punto de vista que se analice, puede tener varios tipos dentro de los cuales se tiene, los siguientes: (Muñoz, 2002, pág. 13)

5.3.3.1.1. Auditoría externa.

Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como de la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente.

5.3.3.1.2. Auditoría interna.

Es la revisión que realiza un profesional de la auditoría, cuya relación de trabajo es directa y subordinada a la institución donde se aplicará la misma, con el propósito de



evaluar en forma interna el desempeño y cumplimiento de las actividades, operaciones y funciones que se desarrollan en la empresa y sus áreas administrativas, así como evaluar la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. El objetivo final es contar con un dictamen interno sobre las actividades de toda empresa, que permita diagnosticar la actuación administrativa, operacional y funcional de empleados y funcionarios de las áreas que se auditan.

5.3.3.2. Por su área de aplicación.

Se refiere al ámbito específico donde se llevan a cabo las actividades y operaciones que serán auditadas, ubicando a cada tipo de auditoría de acuerdo con el área de trabajo e influencia de la rama o especialidad que será evaluada; para tal efecto se tiene la siguiente clasificación:

5.3.3.2.1. Auditoría Financiera.

Es la revisión sistemática explorativa y crítica que realiza un profesional de la contabilidad a los libros y documentos contables, a los controles y registros de las operaciones financieras y a la emisión de los estados financieros de una empresa, con el fin de evaluar y opinar sobre la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad en la emisión de los resultados financieros obtenidos durante un periodo específico o un ejercicio fiscal.

El propósito final es emitir un dictamen contable sobre la correcta presentación de los resultados financieros a los accionistas, clientes, autoridades fiscales y terceros interesados, en relación con las utilidades, pago de impuestos y situación financiera y económica de la institución.

2.3.3.2.2. Auditoría administrativa.

Es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza a la actividad administrativa de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulan sus operaciones.



Su propósito es evaluar tanto el desempeño administrativo de las áreas de la empresa, como la planeación y control de los procedimientos de operación y los métodos y técnicas de trabajo establecidos en la institución, incluyendo la observancia de las normas, políticas y reglamentos que regulan el uso de todos sus recursos.

5.3.3.2.3. Auditoría operacional.

Es la revisión exhaustiva, sistemática y pacífica que se realiza a las actividades de una empresa, con el fin de evaluar su existencia, suficiencia, eficacia, eficiencia y el correcto desarrollo de sus operaciones, cualesquiera que éstas sean, tanto en el establecimiento y cumplimiento de los métodos, técnicas y procedimientos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus operaciones, en coordinación con los recursos disponibles, como en las normas, políticas, lineamientos y capacitación que regulan el buen funcionamiento de la empresa.

5.3.3.2.4. Auditoría integral.

Es la revisión exhaustiva, sistemática y global que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales a todas las actividades y operaciones de una empresa, con el propósito de evaluar, de manera integral, el correcto desarrollo de las funciones en todas sus áreas administrativas, cualesquiera que éstas sean, así como de evaluar sus resultados conjuntos y relaciones de trabajo, comunicaciones y procedimientos interrelacionados que regulan la realización de las actividades compartidas para alcanzar el objetivo institucional; dicha revisión se lleva a cabo también a las normas, políticas y lineamientos sobre el uso de todos los recursos de la empresa.

5.3.3.2.5. Auditoría forense.

Es el examen independiente que permite reunir evidencia y presentar un reporte con información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, sobre un determinado fraude originado por una corrupción administrativa, fraude contable y tributario, el delito en los seguros, el lavado de dinero, entre otros, para que en



aplicación a las características jurídicas del medio se conviertan en pruebas, a presentarse en instancias judiciales, con el propósito de comprobar delitos legales.

5.3.3.2.6. Auditoria especial.

Es la verificación, revisión o estudio de una parte de las operaciones o transacciones financieras administrativas – operativas efectuadas con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y elaborar el correspondiente informe que contenga observaciones, conclusiones y recomendaciones. (Paiva, 2001, pág. 176)

5.3.3.2.7. Auditoria informática.

Es un examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionado con las políticas, prácticas, procesos y procedimientos de materia de tecnologías de información y comunicación, para expresar una opinión independiente al respecto. (Vila, 2008, pág. 38)

5.4. Control.

El Control es una función de supervisión y es una tarea de la Dirección Superior que ésta delega en la Auditoria Interna. Esta a su vez, integra el sistema de Control Interno y es su censor y corrector. (Paiva, 2001, pág. 182)

5.4.1. Control interno.

El control interno es una función de gerencia que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de las empresas, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización. (Holmes, 2011, pág. 8)

El control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptados dentro de una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la exactitud y veracidad de los datos contables.



El Control interno nace y crece en la organización con métodos, procedimientos y sistemas que conforman su lógica estructura mediante el funcionamiento del medio humano.

5.4.2. Características del control interno.

1. Está conformado por sistemas contable, financieros, de verificación, información de la respectiva operación.
2. Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes.
3. Es la encargada de evaluar de forma independiente la eficiencia, efectividad, de la organización y proponer a la máxima autoridad de la institución para mejorarla.
4. Los mecanismos de control se deben encontrar en la redacción de todas las normas de la organización.

5.4.3. Elementos del control interno.

La idea general que se tiene del control, es que éste forma parte de la Teoría de la Administración. Dentro de una institución, la administración se subdivide en diferentes elementos:

a) Planificar.

Consiste en determinar los objetivos y como alcanzarlos, mediante el desarrollo de planes integrados y amplios. El beneficio que aporta es que trata de evitar crisis dentro de la estructura de la institución, ya que facilita la delegación de funciones y responsabilidades y trata de mejorar los procedimientos lo cual es la base para la estructura de control.

b) Organizar.

Es construir la estructura ideal que necesita la institución, mediante la asignación de funciones y responsabilidades correspondientes a aclarar y solucionar las diferencias que puedan existir entre los distintos sectores o individuos.



c) Dirigir y coordinar.

Es dar las directrices que logren los rendimientos predeterminados. Dichas directrices, que se manifiestan en instrucciones y normas, deben ser lo suficientemente claras para poder ser interpretadas por todos y correctamente cumplidas.

d) Controlar.

Comprende el conjunto de acciones para observar, examinar, inspeccionar las actividades del personal.

5.4.4. Control Interno informático.

El control interno se define como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

5.4.5. Objetivos del control interno informático.

Dentro de los cuales se tiene los siguientes: (Muñones, 2002, pág. 135)

- ☐ Establecer como prioridad la seguridad y protección de la información, del sistema computacional y de los recursos informáticos de la institución.
- ☐ Promover la confiabilidad, oportunidad y veracidad de la captación de datos, su procesamiento en el sistema y la emisión de informes en la institución.
- ☐ Implementar los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para coadyuvar al eficiente desarrollo de las funciones, actividades y tareas de los servicios computacionales, para satisfacer los requerimientos de sistemas en la institución.



- ☐ Instaurar y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos que regulen las actividades de sistematización de la empresa.
- ☐ Establecer las acciones necesarias para el adecuado diseño e implementación de sistemas computarizados, a fin de que permitan proporcionar eficientemente los servicios de procesamiento de información en la empresa.

5.5. Marco legal

Las disposiciones más importantes que rigen el Sistema Tributaria boliviano son: el Código Tributario vigente, las Reformas Tributarias de los años 1986 y 1994, y la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales.

5.5.1. Deberes Tributarios

Los impuestos que regularmente pagan estos contribuyentes, ya sean personas jurídicas, naturales y sucesiones indivisas (incluye empresas unipersonales) son:

5.5.1.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Que alcanza al 13% del total de los ingresos en el mes. Este impuesto puede descontarse con la presentación de facturas emitidas a nombre del titular del **NIT** y/o razón social, de compras de bienes y servicios relativos a su actividad, debe utilizar el formulario 200 V.3 para contribuyentes no Exportadores y 210 para Exportadores. Los contribuyentes inscritos en el IVA están obligados a llevar registros de todas sus ventas, además de llevar el registro de sus compras, en los libros (Compras y Ventas respectivamente).

5.5.1.2. Impuesto a las Transacciones (IT)

Alcanza al 3% del total de los ingresos en el mes. Este impuesto no se descuenta, se utiliza el formulario 400. Corresponde al Ingreso bruto obtenido por el ejercicio de cualquier actividad lucrativa o no, como el comercio, alquiler de Inmuebles, servicios, obras, etc.



5.5.1.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El cual se debe presentar anualmente hasta 120 días posteriores al cierre de la gestión en cualquier entidad financiera autorizada, utilizando el formulario 500 y anexo Formulario 605 junto al Balance General y Estado de Resultados de la empresa sea unipersonal y/o jurídico.

5.5.2. Código de Comercio

Decreto Ley N° 14379 de 25 de Febrero de 1977 De acuerdo al artículo No 1 El Código de Comercio regula las relaciones jurídicas derivadas de la actividad comercial. En los casos no regulados expresamente, se aplicarán por analogía las normas de este Código y, en su defecto, las del Código Civil. (Código Civil: **D.L. N° 12760** de 8 de agosto de 1975).

5.5.3. Código Tributario

El Código Tributario boliviano vigente en la actualidad está normado bajo Ley N° 2492, del 2 de Agosto del 2003 dictada durante la Presidencia de Carlos Mesa Gisbert.

Establece en sus 192 artículos el ámbito de aplicación, vigencia y plazos de las normas tributarias, las fuentes del derecho tributario, los tributos, la estructura técnico formal, gestión y aplicación de los tributos, impugnación de los actos de la administración y los ilícitos tributarios.

La ley 2492 introduce: la clasificación jurídica del sujeto pasivo, define los ilícitos tributarios en contravenciones y delitos, especifica las sanciones de los ilícitos tributarios en: multas, suspensión de actividades, y privación de la libertad, determina la deuda tributaria y multas por incumplimiento a los deberes formales, define los plazos de prescripción, define el concepto de extinción de la deuda tributaria y crea la Superintendencia Tributaria.



Dicho código tributario es un intento de mejorar las deficiencias del anterior, entre las que se mencionan las ambigüedades y vacíos normativos, la retardación de justicia en contencioso tributario (3 a 10 años), la falta de imparcialidad e independencia en impugnación administrativa, la creciente evasión y defraudación tributaria.

El Artículo N° 1 (Ámbito de Aplicación), de esta ley establece los principios, instituciones, procedimientos y las normas fundamentales que regulan el régimen jurídico del sistema tributario boliviano y son aplicables a todos los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario.

5.5.4. Ley 843 (Texto Ordenado Vicente)

La Ley de Reforma Tributaria N° 843 del 20 de mayo de 1986, surgió como un instrumento que pretendía la universalidad o generalidad del tributo, un tratamiento equitativo, con una incidencia baja para el contribuyente, además, de reducir la cantidad de impuestos (7 en total) y la carga tributaria, con lo cual se aseguraba una administración sencilla y mayor cumplimiento de los sujetos pasivos.

El inciso a) del Artículo No 4 de esta ley establece en el caso de ventas que el perfeccionamiento del hecho generador del Impuesto al Valor Agregado ocurre a momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio, la cual deberá obligatoriamente estar respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

El artículo No 5, establece que son integrantes de precio neto gravado, aunque se facturen y convengan por separado, los servicios prestados juntamente con la operación gravada o como consecuencia de la misma, como ser transporte, limpieza, embalaje, seguro, garantía, colocación, mantenimiento y similares, además de los financieros entendiéndose por tales todos aquellos que tengan origen en pagos diferidos.



5.5.5. La Ley del Servicio de Impuestos Nacionales

La Ley del Servicio de Impuestos Nacionales N°. 2166 del 22 de diciembre de 2000, establece el marco institucional, las atribuciones y la organización correspondiente a la Administración Tributaria.

Transforma a la Administración Tributaria asignándole el nombre de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), definiendo su naturaleza jurídica, funciones y atribuciones. Asimismo, define la nueva estructura organizativa y los procedimientos de elección de cargos jerárquicos y el proceso de contratación de personal.

La función asignada al SIN es "administrar el Sistema de Impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades".

Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:

- a. Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en materia tributaria.
- b. Dictar normas reglamentarias en materia tributaria.
- c. Establecer planes y programas de gestión administrativa estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.
- d. Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.
- e. Contratar servicios de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora.
- f. Promover la conciencia tributaria en la población.



- g. Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.
- h. Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido.
- i. Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en forma voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.
- j. Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.
- k. Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo al Código Tributario.
- l. Mejorar los servicios de atención al contribuyente.
- m. Diseñar sistemas y procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- n. Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración Tributaria.
- o. Prevenir y reprimir las infracciones e ilícitos tributarios.
- p. Requerir a terceros información necesaria que tenga efecto tributario.
- q. De manera general, administrar eficientemente el régimen de impuestos internos.
- r. Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.

La estructura organizativa del SIN se compone de: Nivel Directivo, Nivel Ejecutivo, Nivel de Apoyo y Control, y Nivel Operativo. El Directorio es la máxima autoridad normativa del SIN, está conformado por el Presidente Ejecutivo y cinco Directores. Los miembros del Directorio son designados por el Presidente de la República de ternas conformadas y aprobadas por dos tercios de votos de los Diputados Nacionales presentes en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados.



Por otro lado, establece que el patrimonio del SIN está conformado por los bienes muebles e inmuebles y actos intangibles de su propiedad y los asignados por el Estado para su funcionamiento.

Asimismo, los recursos económicos del SIN lo constituyen:

- ✓ Las asignaciones presupuestarias del Tesoro General de la Nación, hasta un 2% de la recaudación en efectivo de impuestos internos de la gestión anterior.
- ✓ Ingresos propios, como ser: recursos provenientes de la enajenación o cualquier otra forma de disposición de bienes de su propiedad; prestación de servicios; transferencias, legados y donaciones de otras fuentes públicas o privadas (nacionales o extranjeras); créditos y empréstitos de entidades financiadoras públicas o privadas.

Establece, además, que los ciudadanos que accedan a los cargos, del SIN como funcionarios públicos deberán contar con la capacidad e idoneidad necesarias. Para los niveles jerárquicos y jefaturas es además requisito la experiencia en tributación. Están sujetos al Estatuto del Funcionario Público. Son servidores de los intereses de la colectividad y no de parcialidad ni interés político o económico alguno. Están sometidos a la responsabilidad por la función pública a las normas de la carrera administrativa y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Público. Serán seleccionados en base a concurso de méritos y examen de competencia.



6. MARCO METODOLÓGICO.

El presente trabajo de investigación, consideró el siguiente marco metodológico, que se describe a continuación.

6.1. Enfoque

Permite hacer efectiva la integración en la aplicación de herramientas novedosas en el proceso de investigación del presente trabajo, la cual es efectuada en una variedad de etapas.

La metodología se da a partir de un proceso de organización y disposición de técnicas e instrumentos que posibiliten a comprender, sustentar la investigación y la propuesta.

Se comprende como la explicación de un método y se refiere a la lógica adoptada para realizar la investigación, también identificando el tipo y diseño de la investigación, especificando los instrumentos para el registro de datos, finalmente especificando los procedimientos.

6.2. Tipo de investigación

Se enmarca dentro de la metodología analítica y deductiva, lo cual pretende incrementar un análisis y control tributario en sistema contables de empresas comerciales, la aplicación de técnicas, formulación de una pregunta y objetivos de investigación.

6.3. Diseño

Comprende un estudio de tipo analítico y deductivo, el mismo que ayuda a describir el problema de investigación, con el propósito de describirlo, para posteriormente efectuar un análisis de manera objetiva donde los resultados permitirán efectuar una propuesta pertinente.

Para lo cual, se cumplieron las siguientes etapas:



i) Primera etapa

La investigación y revisión documental pertinente, referente al presente trabajo de investigación.

ii) Segunda etapa

Se efectuó tomando en cuenta la documentación acorde, estipulada en la primera etapa, se efectuaron una validación y se aplicaron instrumentos de recolección de información, para posteriormente sistematizarlos.

iii) Tercera etapa

Comprende el respectivo análisis de los resultados de las dos anteriores etapas, donde se efectuó un análisis e interpretación de la información obtenida, elaborando una propuesta, formulando conclusiones y recomendaciones apropiadas referentes al trabajo de investigación.

6.4. Método

Es el camino, proceso que nos lleva al conocimiento profundo sobre el objeto, es la forma de alcanzar, abordar la realidad para descubrir la esencia de los fenómenos, es la cadena ordenada de pasos y reglas para avanzar de lo conocido a lo desconocido. (Montes, 2016, pág. 24)

El método es un camino, un orden y un proceso lógico, basado en el razonamiento surgido con el raciocinio del análisis y examen que se pretende realizar. (Avendaño, 2013, pág. 46)

El método para la obtención del conocimiento científico pasa necesariamente por un procedimiento riguroso de orden lógico, cuyo propósito es demostrar el valor verdadero de ciertos enunciados.



6.4.1. Método analítico

Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. (www.eumed.net/libros/7.1.html accesado el 30 de mayo de 2018)

Una vez que seleccionamos el diseño de investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con nuestro problema de estudio, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre la investigación.

6.4.2. Método deductivo

Consiste en tomar premisas o principios generales para aplicar a hechos individuales y particulares por deducción, solo pretende especificar las características y variables conformadas por el objeto de estudio. (Avendaño, 2013, pág. 47)

La deducción, nos permite ir de lo general a lo particular. El proceso deductivo no es suficiente por sí mismo en el momento de explicar el conocimiento. Este método permite aplicar los principios normas a casos particulares tomando en cuenta una serie de actividades.

6.5. Técnicas e Instrumentos de investigación

La Investigación cuenta con información de fuente secundaria proveniente de investigaciones de fuentes del sistema contable, bibliográficas, análisis bibliográfico nacional y extranjeras.



6.5.1. Técnicas de investigación

6.5.1. Revisión bibliográfica

Se aplicó para obtener información, para sustentar el presente trabajo de investigación realizado en el marco teórico. Donde la revisión ha permitido consulta bibliografía e investigaciones para explorar más obtener información adecuada.

6.5.2. Revisión documental

La presente investigación, se caracteriza por la aplicación de documentos extraídos de diferentes fuentes; aplicándose procesos como recolección, selección, análisis y presentación de los resultados coherentes; debido a la utilización de los procedimientos lógicos racionales de toda investigación; suponiendo una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos al respecto de la prescripción tributaria, al sugerir los problemas detectados, se orienta hacia otras fuentes de investigación.



7. MARCO PRÁCTICO

7.1. Metodología para realizar un control interno tributario de un sistema computacional.

El control interno tributario de un sistema computacional es elaborado por un auditor que posee un compromiso, el cual ofrece garantías y seguridad que la información financiera de una institución se encuentra diseñada en conformidad a las normas contables legales vigentes.

Un trabajo profesional debe ser elaborado siguiendo una serie de etapas o pasos sistemáticos, lo que es resultado de experiencias y estudios anteriores de otros profesionales. Esto se hace con el fin de optimizar el trabajo y sus resultados. En tal sentido se tiene tres fases o etapas fundamentales, que son: (Vila, 2017)

- ✓ Planeación
- ✓ Ejecución
- ✓ Dictamen

En pocas palabras la metodología de un control interno tributario alrededor del computador se puede definir como todas aquellas actividades que se realizan en orden, a partir de un programa que concretiza las ideas de lo que hay que realizar, la forma en que se debe hacer y los objetivos del trabajo. Todo esto para dictaminar acerca de todo el entorno del sistema de cómputo.

7.1.1. Planeación.

El primer paso para realizar un control interno tributario de un sistema contable es la planeación de cómo se va a ejecutar la auditoría, donde se debe identificar de forma clara las razones por las que se va a realizar la auditoría, la determinación del objetivo de la misma, el diseño de métodos, técnicas y procedimientos necesarios para llevarla a cabo y para la solicitud de documentos que servirán de apoyo para la ejecución, terminando con la elaboración de la documentación de los planes, programas y presupuestos para llevarla a cabo.



i) Identificar el origen de la auditoría.

Para iniciar la planeación de la auditoría, en esta se debe determinar por qué surge la necesidad de realizar una auditoría. Las preguntas que se deben contestar ¿de dónde?, ¿por qué?, ¿quién? o ¿para qué?; se quiere hacer la evaluación de algún aspecto de los sistemas de la empresa.

ii) Realizar una vista preliminar.

Consiste en realizar una visita preliminar al área del sistema que será auditada, luego de conocer el origen de la petición de realizar la auditoría; el propósito es el de tener un primer contacto con el personal asignado a dicha área, conocer donde se localiza la información en el ordenador, sus características, las medidas de seguridad y otros aspectos sobre que problemáticas que se presentan en el área auditada.

iii) Establecer los objetivos.

Luego de haber hecho la vista preliminar el auditor debe formarse los objetivos de la planeación de la auditoría, los cuales son:

a) El objetivo general.

Es el fin global de lo que se pretende alcanzar con el desarrollo de un análisis y control tributario de un de sistema contable, en el que se plantean todos los aspectos que se pretende evaluar.

b) Los objetivos específicos.

Es la determinación, en forma detallada, de los fines que se pretenden alcanzar con un control tributario de un sistema contable, señalando concretamente las áreas a evaluar y específicamente, los sistemas, componentes concretos que deben ser evaluados.



iv) Determinar los puntos que serán evaluados en el análisis y control.

Una vez determinados los objetivos de la auditoria se debe relacionar los aspectos que serán evaluados, y para esto se debe considerar aspectos específicos del área informática y de los sistemas computacionales tales como: la gestión administrativa del área informática y el centro de cómputo, el cumplimiento de las funciones del personal informático y usuarios de los sistemas, los sistemas en desarrollo, la operación de los sistemas en producción, los programas de capacitación para el personal del área y usuarios de los sistemas, protección de las bases de datos, datos confidenciales y accesos a las mismas, protección de las copias de seguridad y la restauración de la información, entre otros aspectos.

v) Elaborar planes, programas y presupuestos para realizar un control.

Para realizar la planeación formal de la auditoria de sistemas, en la cual se concretan los planes, programas y presupuestos para llevarla a cabo se debe elaborar los documentos formales para el desarrollo de la auditoria, donde se delimiten las etapas, eventos, actividades y los tiempos de ejecución para el cumplimiento del objetivo, anexando el presupuesto con los costos de los recursos que se utilizarán para llevarla a cabo.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta serán: las actividades que se van a realizar, los responsables de realizarlas, los recursos materiales y los tiempos; el flujo de eventos que sirven de guía; la estimación de los recursos humanos, materiales e informáticos que serán utilizados; los tiempos estimados para las actividades y para la auditoria; los auditores responsables y participantes de las actividades; otras especificaciones del programa de análisis y control tributario de un sistema contable.

vi) Identificar y seleccionar los métodos, procedimientos, instrumentos y herramientas necesarios para un control tributario en un sistema contable.

En este se determina la documentación y medios necesarios para llevar a cabo la revisión y evaluación en la empresa, seleccionando o diseñando los métodos,



procedimientos, herramientas, e instrumentos necesarios de acuerdo a los planes, presupuestos y programas establecidos anteriormente para la auditoría. Para ello se debe considerar los siguientes puntos: establecer la guía de ponderación de cada uno de los puntos que se debe evaluar; elaborar una guía de la auditoría; elaborar el documento formal de la guía de auditoría; determinar las herramientas, métodos y procedimientos para la auditoría de sistemas; Diseñar los sistemas, programas y métodos de pruebas para la auditoría.

vii) Asignar los recursos y sistemas computacionales para un control.

Finalmente se debe asignar los recursos que serán utilizados para realizar la auditoría. Con la asignación de estos recursos especializados sean humanos, informáticos, tecnológicos y de cualquier otro tipo se llevará a cabo la auditoría.

7.1.2. Ejecución de la auditoría de sistemas computacionales.

La siguiente etapa después de la planeación de la auditoría es la ejecución de la misma, y está determinada por las características propias, los puntos elegidos y los requerimientos estimados en la planeación. (Muñones, 2002, pág. 235)

i) Realizar actividades planeadas.

Cada auditor tiene que realizar las actividades que le corresponden conforme fueron diseñadas, en la cronología que le fue asignada a cada una, y de acuerdo con los tiempos y recursos que le corresponde utilizar; el propósito es ejecutar los eventos programados y alcanzar el objetivo de un análisis y control tributario de un sistema contable.

ii) Aplicación de los instrumentos y herramientas para un control.

Se tienen que utilizar, uno a uno, los instrumentos y herramientas elegidos para llevar a cabo la evaluación, ya sea mediante la recopilación y análisis de la información, la observación, las pruebas y simulaciones de los sistemas, que se diseñaron previamente para esta revisión.



iii) Integrar el legajo de papeles de trabajo para un control.

El auditor tiene la obligación de conservar en el llamado legajo de papeles de trabajo de la auditoría cada uno de los instrumentos aplicados en la evaluación, con el propósito de sustentar, llegado el caso, las observaciones reportadas.

7.1.3. Dictamen de la auditoría de sistemas computacionales.

En la tercera etapa, se tiene al dictamen, que es el resultado final de la auditoría, donde se presentan los siguientes puntos: (Muñones, 2002, pág. 237)

La elaboración del informe de las situaciones que se han detectado, la elaboración del dictamen final y la presentación del informe de auditoría.

i) Analizar la información y elaborar un informe de las situaciones detectadas.

Junto con la detección de las oportunidades de mejoramiento se debe realizar el análisis de los papeles de trabajo y la elaboración del borrador de las oportunidades detectadas, para ser discutidas con los auditados, después se hacen las modificaciones necesarias y posteriormente el informe final de las situaciones detectadas.

ii) Elaborar el dictamen final.

El auditor debe terminar la elaboración del informe final de auditoría y complementarlo con el dictamen final, para después presentarlo a los directivos del área auditada para que conozcan la situación actual del área, antes de presentarlo al representante o gerente de la empresa.

iii) Informe de auditoría de sistemas computacionales.

El último paso de esta metodología es presentar formalmente el informe y el dictamen de la auditoría al más alto de los directivos de la empresa donde se informa de los resultados de la auditoría. Tanto el informe como el dictamen deben presentarse en forma resumida, correcta y profesional. La presentación de la misma



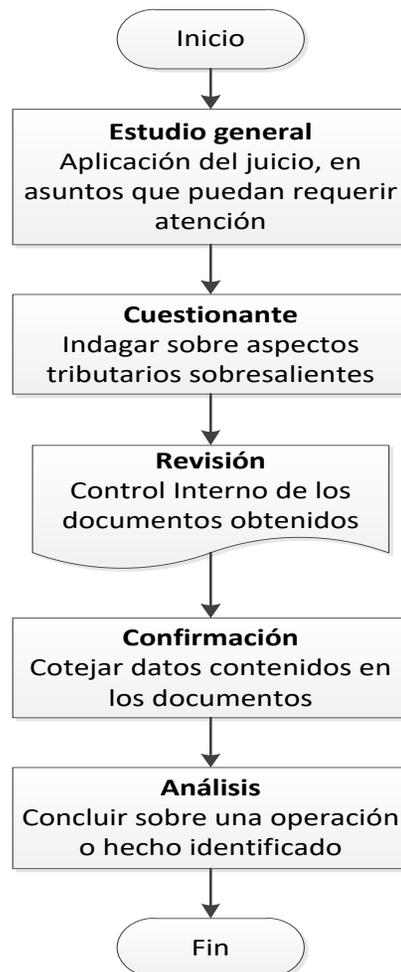
se hace en una reunión directiva y por eso es indispensable usar un lenguaje claro tanto en el informe como en la exposición del mismo. El informe debe contener los siguientes puntos:

- ✓ La carta de presentación
- ✓ Opinión del control
- ✓ El informe de situaciones relevantes
- ✓ Anexos y cuadros adicionales

7.2. Propuesta.

7.2.1. Flujo grama de procedimiento de control interno tributario

Para lo cual se efectuara, la siguiente secuencia de pasos del presente flujo grama; para efectuar un adecuado control interno tributario.





1. ESTUDIO GENERAL

ANTECEDENTES

Se desarrolla aplicando el juicio profesional del auditor a los datos o informaciones originales de la empresa que va examinar.

La razón por la cual se lleva a cabo esta técnica es porque es indispensable conocer y evaluar debidamente las cifras importantes y anormales en relación a las demás operaciones del cliente.

PROCEDIMIENTOS:

- ✚ Evaluar las características generales que poseen los documentos que la empresa auditada le ha proporcionado.
- ✚ Desarrollar cuadro comparativo de los estados financieros de los últimos dos períodos y detectar cifras ó variaciones que llaman la atención.
- ✚ Analizar las cifras de ingresos y gastos del período, reflejadas en el Estado de Resultados.
- ✚ Constatar que la empresa posee archivos de la documentación a la que está obligada.



RESULTADOS

- ✓ Se Identifican variaciones de importancia relativa
- ✓ Permite fortalecer la identificación de puntos críticos
- ✓ Reduce el riesgo de auditoria.
- ✓ Se verifica el cumplimiento formal, de conservar los documentos



2. Preguntas

OBJETIVOS

Aplicar esta técnica es obtener información adecuada de personas de dentro y de fuera de la entidad.

Pueden ser verbales o escritas

PROCEDIMIENTOS

- + Entrevistar a empleados de la entidad auditada sobre operaciones relacionadas con el proceso de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - ¿Identificar quien se encarga del registro de las ventas y compras en libro respectivo?
 - ¿Conocer qué documentos toma como insumos para su registro?
 - ¿Consultar si se verifica que los documentos de compra estén emitidos a nombre de la empresa, antes de registrarlo?
- + Confirmar información necesaria con personas externas a la entidad

RESULTADOS



- ✓ Validación de la aplicación de los procedimientos establecidos
- ✓ Evacuación de consultas necesarias para concluir sobre un hallazgo.
- ✓ Verificación del adecuado registro de ventas y compras.



3. PREVISION

ANTECEDENTES

Consiste en examinar la información de los documentos que le fueron proporcionados por los funcionarios de la empresa.

Hacer posible a un auditor declarar si, con base a los requerimientos establecidos por la administración tributaria, la evidencia obtenida cumple en todos sus aspectos formales y sustantivos.

PROCEDIMIENTOS:

	<ul style="list-style-type: none">⚡ Verificar que los documentos emitidos por ventas, cumplan con los requisitos establecidos en el Código Tributario⚡ Verificar que los documentos recibidos por compras cumplan con las obligaciones formales establecidas en el código tributario⚡ Revisar cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de las Declaraciones de IVA	
--	---	--

RESULTADOS

- ✓ Determina la correcta declaración y registro de los diferentes impuestos a cargo del contribuyente.
- ✓ Confirma el cumplimiento de la presentación en tiempo de las diferentes declaraciones.
- ✓ Concluye que la documentación emitida y recibida reúne todos los requisitos establecidos por la Administración Tributaria.



4. CONFIRMACIÓN

ANTECEDENTES

La técnica es obtener información más confiable proveniente de una fuente externa para cotejarla con la que se obtiene de los registros internos de la empresa examinada, para cerciorarse de la naturaleza y la cuantía de las operaciones que realizó la empresa a través de información por escrito, aunque estén debidamente documentados.

PROCEDIMIENTOS:

<ul style="list-style-type: none">+ Redactar nota de confirmación a:<ul style="list-style-type: none">> Abogado de la entidad auditada, respecto a litigios pendientes.> Secretario de la Junta Directiva, si todos los acuerdos se encuentran asentados en los Libros de Actas.> Instituciones Bancarias sobre saldos de disponibilidad y endeudamiento financiero.> Clientes, Proveedores y acreedores, sobre saldos pendientes.+ Se prepara la nota de confirmación+ Se envía al confirmante+ Se espera un tiempo prudencialSi contesta:<ul style="list-style-type: none">+ Se verifica con los registros de la entidad auditada+ Se archiva como evidenciaNo contestación:<ul style="list-style-type: none">+ Se enuncia en cédula de notas
--



RESULTADOS

- ✓ Se obtiene Informe sobre litigios judiciales.
- ✓ Confirmación de asentamiento de Actas
- ✓ Comprobación de la existencia, propiedad y disponibilidad de los saldos
- ✓ Confirmación de saldos de endeudamiento financiero.
- ✓ Confirmación de saldo de cuentas por cobrar y por pagar.



5. ANÁLISIS

ANTECEDENTES

El análisis generalmente se aplica a una cuenta o rubros genéricos de los estados financieros y se desarrolla descomponiendo una cifra total en los diversos concepto y cantidades parciales que la integran.

PROCEDIMIENTOS

- ✚ Analizar la documentación, registros y actividad de la empresa a fin de determinar las fuentes generadoras de los ingresos.
- ✚ Realizar un análisis comparativo de ingresos registrados en el libro de ventas IVA, registros contables legales y declarados en IVA, pago a cuenta y declaración de impuesto sobre la renta.



RESULTADOS

- ✚ Determinación que los registros contables son congruentes con los documentos de soporte.
- ✚ Confirmación que los ingresos son originados de acuerdo a la naturaleza de la empresa, registrados y declarados en su totalidad.



7.2.2. Cuestionario de evaluación

Como herramienta para realizar el estudio del sistema de control interno de una empresa, se podrá realizar indagaciones a quienes tengan relación con actividades a los distintos impuestos, elaboración de asientos y registros contables, presentación de declaraciones, mediante un cuestionario de control interno. A continuación se presenta lo siguiente:

CUESTIONARIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No	Punto a considerar	Si	No	N/A	Observaciones
1	Existe una asesoría tributaria calificada				
2	Están los asientos debidamente documentados				
3	Coinciden las cuentas anuales con las declaradas en el impuesto sobre la renta				
4	Se cotejan las facturas de ventas con el libro de ventas				
5	Existe control de las secuencias de las facturas de ventas				
6	Se verifican cálculos y datos de facturas de ingresos y gastos				
7	Se hacen conciliaciones de ingresos y gastos de contabilidad con libros de IVA				
8	Se ha realizado alguna auditoría tributaria en los últimos cuatro años				
9	De haberse dado tal inspección surgieron valores a pagar por concepto de multas, intereses y diferencias.				
10	Se mantiene la información tributaria actualizada.				



11	Se analizan todas las contingencias fiscales derivadas de las posibles interpretaciones de las normas tributarias				
12	Los importes contabilizados por los distintos impuestos ¿son autorizados y revisados por persona competente?				
13	Hay movimientos significativos en cuentas corrientes con socios y administradores				

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Eficaz

Ineficaz

Resuma las razones que soportan su control interno a menos que sean obvias:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



7.2.3. Programa de trabajo

Es un plan detallado del trabajo que se utiliza para transmitir instrucciones al equipo en cuanto a la labor a realizar para facilitar un control interno tributario, más eficaz, es decir se debe comunicar de la manera más precisa como sea posible el trabajo a ejecutarse.

PROGRAMA DE TRABAJO				
INSTITUCIÓN: COMERCIAL				
TIPO: ANALISIS Y CONTROL TRIBUTARIO				
COMPONENTE: Revisión de declaración IVA y Renta				
No	DESCRIPCION	REF:	Elaborado Por	TH
	Objetivo: - Verificar que todos los ingresos se encuentren registrados contablemente. - Comprobar que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en libro de ventas.			
1	Verificar selectivamente que los valores consignados en las facturas emitidas, estén debidamente registrados en el libro de ventas.			
2	Verificar si las facturas emitidas están en orden cronológico.			
3	Revisar que las facturas anuladas tengan adjuntas la original y copia del documento y se haya efectuado la anotación de anulado.			
4	Verificar el saldo de las retenciones que nos hayan sido efectuadas por ventas.			

TH: Tiempo horas



8. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes Conclusiones:

- ✓ El Estado mediante el poder y potestad, es el único ente que tiene la facultad de crear, modificar, suprimir y cobrar tributos, si estos se convierten en Título de Ejecución Tributaria los adeudos pueden ser recuperados de manera coercible.
- ✓ Es importante que el auditor conozca, evalúe y se satisfaga de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información tributaria brindada por un sistema contable computarizado cuando se realiza un control interno alrededor del computador, ya que debe brindar un informe tributario respecto al entorno de tal sistema y proponer soluciones a deficiencias encontradas, en el que la alta gerencia se basará para otorgar su confianza en los reportes emitidos por el sistema y tomar decisiones correctas y oportunas que determinen el éxito de la institución.
- ✓ Para contribuir en la prevención de riesgos, es recomendable que las políticas en materia de administración de reservas sean conocidas en forma oportuna por el control interno tributario y que se garanticen los mecanismos institucionales necesarios para que ello ocurra, como podría ser el comité de inversiones.
- ✓ El personal de auditoría interna debería estar capacitado a un nivel que le permita cumplir eficientemente sus tareas y contar con apoyo tecnológico e información actualizada.



9. RECOMENDACIONES

A través del presente trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes Recomendaciones:

- ✓ Tener presente que todos los documentos que son de soporte de las transacciones de una empresa comercial, deben cumplir con los requisitos establecidos por el servicio de rentas internas efectuadas por el sistema contable que aplican.

- ✓ Todo Contador Público y Auditor, debe prepararse constantemente, en particular sobre el procesamiento de información digital tributaria de un sistema contable.



10. BIBLIOGRAFÍA

10.1. Textos consultados

- 📖 AVENDAÑO OSINAGA, Ramiro (2013), “Metodología de la investigación”, Edición 1ra, Editorial Educación y Cultura, Cochabamba - Bolivia
- 📖 ESPINOZA TIGUA, Karol Denisse (2008), “Análisis del control del cumplimiento de las obligaciones tributarias”, Ed. 1ra, Guayaquil - Ecuador
- 📖 GUAMANZARA MARTINEZ, Rudy Mario (2012), “Auditoria tributaria efectuada a una empresas”, Edición 1ra, Quito - Educador
- 📖 HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (2010), “Metodología de la investigación”, Edición décima, Editorial McGrw-Hill, México
- 📖 HOLMES, Arthur (2011) “Auditoria”, Unión Tipográfica Editorial Hispano , Edición 1ra., México
- 📖 PAIVA QUINTEROS, Walker (2012), “Diccionario de Auditoria”, Editorial Educación y Cultura, Ed. 1ra, Cochabamba – Bolivia
- 📖 MONTES CAMACHO, Niver (2016), “La investigación científica, orientado a la Contaduría Pública”, Editorial Educación y Cultura, Cochabamba – Bolivia
- 📖 MONTES CAMACHO, Niver (2000), “Sistemas Contables”, Editorial Educación y Cultura, Cochabamba – Bolivia
- 📖 MUÑONES RAZO, Carlos (2002), “Auditoria en Sistemas Computacionales”, Edición 1ra., Editorial Pearson, México
- 📖 TINTAYA, Porfirio (2008), Proyectos de investigación, Editorial IEB, Ed. 1ra, La Paz – Bolivia
- 📖 VILA QUENTA, Ismael (2008), “Control Interno de Activos Fijos”, Edición 1ra.,UMSA, La Paz - Bolivia
- 📖 VILA QUENTA, Ismael (2017), “Apuntes de Auditoria de Sistemas Contables”, Edición 1ra., La Paz - Bolivia



10.2. Normativa jurídica

- 📖 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, “Gaceta Oficial de Bolivia”, La Paz - Bolivia, 7 de febrero de 2009
- 📖 Ley No 843, “Reforma Tributaria”, Editorial UPS S.R.L., Edición 1ra, La Paz - Bolivia, 20 de diciembre de 2004
- 📖 Ley No 2492, “Código Tributario”, Editorial UPS S.R.L., Edición 1ra, La Paz - Bolivia, 2 de agosto de 2003
- 📖 Ley No 14379, “Código de Comercio”, Editorial UPS S.R.L., Edición 1ra, La Paz - Bolivia, 25 de febrero de 1977

10.3. Direcciones de páginas Web’s consultadas:

- 📖 ANONIMO (2014), “Principios del sistema tributario”, pág. 1 Recuperado de <https://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-principios-del-sistema-tributario/> ingresado el 12 de abril de 2018
- 📖 DEBITOR (2018), “Definiciones de impuesto”, pág. 1, Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto> ingresado el 12 de abril de 2018
- 📖 RUIZ LIMON, Ramón (2018), Método analítico, pág. 1. Recuperado de www.eumed.net/libros/7.1.html ingresado el 30 de mayo de 2018
- 📖 SAENZ, Rosa (2017), “Definición del método cuantitativo”, pág. 1, Recuperado de <http://www.google.com/amp/s/cursos.com/metodo-cuantitativo/amp/> ingresado el 12 de abril de 2018
- 📖 TUDELA, Stanley (2015), “Sistemas contables”, pág. 1, Recuperado de (<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/contaysiscontabl e.html>) ingresado el 12 de abril de 2018